



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y
TURISMO**

Doña Covadonga Tomé Nestal, Portavoz del **Grupo Parlamentario Mixto**, al amparo de lo previsto en los artículos 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas parciales al **Proyecto de Ley del Principado de Asturias de impulso demográfico (12/0142/0001/02539)**:

Enmienda n.º 19

DE ADICIÓN

En virtud de la presente enmienda de adición, se adiciona un nuevo apartado con la letra h) en el artículo 39

Artículo 39. Atención a la juventud.

Se propone añadir al texto original:

“h) Promover medidas que faciliten la inversión a jóvenes para iniciarse en los sectores tradicionales del sector primario, más allá del relevo familiar, para favorecer la entrada de jóvenes emprendedores.”

JUSTIFICACIÓN

Se trata de algo fundamental, ya que es una de las principales causas que más afectan al problema del relevo generacional dentro del sector primario, especialmente en zonas rurales.

Xunta Xeneral, a 21 de marzo de 2024
Fdo. Doña Covadonga Tomé Nestal